

Nro. 001-GG-EPMMOP

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que: “Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, dispone: “Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS...”;

Que, segundo inciso del Artículo 25, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...)”;

Que, con Resolución No. 0000014-EPMMOP de 22 de enero de 2016, el Gerente General dispone realizar las acciones necesarias para registrar como entidad contratante en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP), con RUC: 1768154690001, que sucedió jurídicamente a la EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EMMOP-Q) con RUC: 1768070590001;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en Sesión Extraordinaria de 26 de abril de 2018, resuelve designar al Ing. Florencio Iván Alvarado Molina como Gerente General de la EPMMOP, quien se posesiona con Acción de Personal No. 0019-LDYR de 26 de abril de 2018;

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No. 044 – GP, el Gerente General autoriza las inclusiones al Plan Anual de Contrataciones de la Empresa.

Que, en consideración de las necesidades Institucionales y el cumplimiento de los objetivos de la EPMMOP enmarcados en los beneficios a la ciudadanía.

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, al cual se incorpora los siguientes procesos, a desarrollar por parte de las diferentes Gerencias de la EPMMOP, de conformidad con el siguiente detalle:

EJERCICIO FISCAL	CPC'S CATALOGADOS	TIPO DE RÉGIMEN	DETALLE DEL PRODUCTO /DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2019	871430014	COMUN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS MULTIMARCA QUE NO PUEDEN SER REALIZADOS EN LOS TALLERES DE LA EPMMOP	400000,00	5		
2019	871430014	COMUN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS PARA VEHÍCULOS PESADOS MULTIMARCA QUE NO PUEDEN SER REALIZADOS EN LOS TALLERES DE LA EPMMOP	850000,00	5		
2019	871430014	COMUN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA QUE NO PUEDEN SER REALIZADOS EN LOS TALLERES DE LA EPMMOP	1000000,00	5		
2019	871430014	COMUN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PROVISION Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS 4x2 CABINA DOBLE Y SUB UTILITARIO 4X4 MARCA CHEVROLET DEL AÑO 2019	24000,00	5		
2019	444280021	COMUN	ADQUISICIÓN BACHADORA DE EMULSIÓN, CON TOLVA DE CAPACIDAD DE 4 METROS CÚBICOS	385000,00	5		
2019	491190311	COMUN	ADQUISICION DE VOLQUETAS DE 8 METROS CÚBICOS, INCLUYE MANTENIMIENTO PERIODICO PREVENTIVO	620000,00	5		
2019	361140311	COMUN	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA EPMMOP	250000,00	5		
2019	333100015	COMUN	PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1253800,00	5		
2019	643320014	COMUN	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DIESEL	23520,00	5		
2019	643120011	COMUN	TRANSPORTES DE PERSONAL	831040,00	5		
2019	389110011	COMUN	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	40000,00	5		
2019	852500113	COMUN	CONTRATACION DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP	7500000,00	5		
2019	412520112	COMUN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ASFALTO POR DOCE MESES	134000,00	5		
2019	643320113	COMUN	SUMINISTROS DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA EPMMOP	100000,00	5		

EJERCICIO FISCAL	CPC'S CATALOGADOS	TIPO DE RÉGIMEN	DETALLE DEL PRODUCTO /DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2019	4529000122	COMUN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE LA EPMMOP	30000,00	5		
2019	831490411	COMUN	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y EXTENSION DE GARANTÍAS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CGM	74600,00	5		
2019	625840013	COMUN	RENOVACION DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TELEFONIA IP EXISTENTE EN LA EPMMOP	50000,00	5		
2019	512900021	COMUN	RENOVACION DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y SUSCRIPCION PARA DERECHO DE USO DE LICENCIAS DE SOFTWARE INFORMATICO	67302429,00	5		
2019	611840013	COMUN	RENOVACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS CAD	80000,00	5		
2019	873400031	ESPECIAL	CONTRATACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO Y RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO CAMINERO DE LA EPMMOP	228000,00	5		
2019	841310013	ESPECIAL	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA EPMMOP	1200000,00	5		

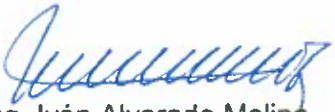
Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Que, de acuerdo a sus competencias, las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente resolución.

Art. 4.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución del PAC Inicial 2019, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 15 de enero de 2019


 Ing. Iván Alvarado Molina
 GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP


 MMCV/PV

